

# Bases del concurso de verano de Beremot



## 1. Compañía organizadora

Seis60 Comunicación, S. Coop. And. (en adelante SEIS60) con domicilio social en San Juan Bosco, 8 4º izquierda 41008 Sevilla y CIF F91826826 organiza un concurso con la finalidad de fidelizar a la comunidad de fans de 'Vodka Beremot' en redes sociales.

## 2. Desvinculación con respecto a Facebook

Ni Facebook ni Twitter ni Instagram patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de estas redes sociales y es consciente de que está proporcionando su información a SEIS60. La información que proporcione solo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

## 3. Ámbito y duración

La actividad de desarrollará en todo el territorio de España.

Las fechas de los concursos serán las siguientes:

- Beremot Neutro (del 20/07/17 al 23/07/17 a las 23:59).
- Beremot Fresa (del 24/07/17 al 27/07/17 a las 23:59).
- Beremot Lima (del 28/07/17 al 31/07/17 a las 23:59).
- Beremot Naranja (del 02/08/17 al 06/08/17 a las 23:59)
- Beremot Café (del 07/08/17 al 10/08/17 a las 23:59).

#### **4. Requisitos para participar**

Podrán participar en la promoción:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que sean seguidores de las redes sociales de Vodka Beremot.

#### **No podrán participar:**

- Menores de 18 años.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas entre los suplentes designados.

#### **5. Premios – Condiciones generales**

Se otorgarán 5 kits de verano de Vodka Beremot compuesto de botella de vodka, bajara de cartas, llavero, miniaturas, bolsa... El premio será enviado al domicilio que indiquen las personas ganadoras del concurso en el email de confirmación que se le hará llegar.

#### **6. Mecánica del concurso**

El concurso tendrá lugar en las redes sociales oficiales de Vodka Beremot: [Facebook](#) y [Twitter](#).

Para participar en el concurso será necesario:

- Compartir el concurso en su muro personal de Facebook o en Twitter.
- Dejar un comentario con las indicaciones expuestas en la publicación.

Cada usuario podrá participar una única vez por promoción y por red social.

## **7. Selección del ganador**

Los ganadores serán elegidos, de entre todos los participantes que hayan cumplido los requisitos, al azar.

## **8. Comunicación al ganador**

Si no logramos contactar con las personas ganadoras en un plazo de 24 horas desde el primer intento de contacto o renunciaran al premio procederemos a seleccionar a un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

## **9. Reservas y limitaciones**

SEIS60 queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

SEIS60 excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envío de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

SEIS60 se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. SEIS60 se reserva al derecho a aplazar o ampliar el período del Concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La empresa organizadora se reserva el derecho a acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora del Concurso no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

## **10. Protección de datos**

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal. Se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización a SEIS60 para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción y campaña, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

Los datos y archivos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo SEIS60 titular y responsable de dicho fichero, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y la posible invitación a nuevas campañas y promociones de la marca a través del envío de newsletters.

SEIS60 garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo [seis60@seis60.com](mailto:seis60@seis60.com).

## **11. Aceptación de las bases**

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, SEIS60 quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.